

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
13216/2025-CR RU 2130932

17 NOVIEMBRE 2025 05:24 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA NUEVA RUTA AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA NUEVA RUTA AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor, promoción turística y fortalecimiento de la infraestructura de la nueva ruta al Parque Arqueológico de Choquequirao, ubicada en la región Cusco, con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible, la conservación del patrimonio cultural y natural, y la dinamización económica de las comunidades aledañas. Para ello, el ministerio de Transportes y Comunicaciones, El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, El Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de La Convención y la municipalidad distrital de Santa Teresa, coordinan las acciones pertinentes en el campo de sus competencias.

Lima, noviembre de 2025



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2025 10:13:58-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 16:58:25-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2025 16:28:13-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 16:58:46-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. ANTECEDENTES

1. Antecedentes de rutas existentes para desplazarse al Parque Arqueológico de Choquequirao

El acceso tradicional al Parque Arqueológico de Choquequirao se realiza por la ruta Cachora – Capuliyoc – Playa Rosalina – Marampata – Choquequirao, ubicada en la provincia de Abancay (Apurímac). Esta ruta, aunque de alto valor paisajístico, demanda entre dos y tres días de caminata debido a las condiciones geográficas, con pronunciados descensos y ascensos sobre el valle del río Apurímac.

En los últimos años se han explorado rutas alternativas desde La Convención y Santa Teresa (Cusco), las cuales conectan el valle del Apurímac con la ceja de selva a través del Abra San Juan y Yanama, reduciendo significativamente el tiempo de recorrido hacia Choquequirao a unas ocho horas de caminata. Esta nueva vía ha sido impulsada con el objetivo de diversificar el acceso, facilitar la llegada de visitantes y promover el turismo sostenible en la región.

2. Antecedentes de proyectos de ley o leyes que hayan señalado la importancia del Parque Arqueológico de Choquequirao

El Congreso de la República ha reconocido en diversas oportunidades la importancia de Choquequirao como patrimonio arqueológico de valor universal. En ese sentido, destacan:

- La Ley N.º 29408, Ley General de Turismo, que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos del país, incluyendo los sitios arqueológicos bajo administración del Estado.
- Los Proyectos de Ley N.º 4314/2018-CR y N.º 1413/2021-CR, que propusieron declarar de interés nacional la construcción del teleférico a Choquequirao y la puesta en valor del parque, respectivamente, resaltando su potencial para el desarrollo económico y la integración regional.

Estas iniciativas reflejan un reconocimiento continuo del Estado peruano respecto al valor cultural, histórico y económico de Choquequirao, considerado el “hermano sagrado de Machu Picchu”.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Fuente: DDC Cusco

3. Antecedentes de proyectos de inversión para mejorar la oferta turística del Parque Arqueológico de Choquequirao

En la última década, se han promovido proyectos de inversión pública y privada orientados a mejorar el acceso y la infraestructura turística en la zona:

- Proyecto de Inversión Pública “Teleférico a Choquequirao”, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y el Gobierno Regional de Cusco, que busca conectar el distrito de Huanipaca (Apurímac) con el sector arqueológico, reduciendo el tiempo de viaje y generando un circuito turístico complementario a Machu Picchu.
- Mejoramiento del Camino Turístico Abra San Juan – Choquequirao, impulsado por la Municipalidad Provincial de La Convención, que contempla la habilitación de 13 km de senda, paraderos turísticos, miradores panorámicos y señalización ecológica, con una inversión que bordea los 25 millones de soles.
- Iniciativas de revegetalización y señalizaciones coordinadas con la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco (DDC Cusco) para proteger el ecosistema y el patrimonio arqueológico durante la expansión de nuevas rutas.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. Acciones de la Municipalidad Provincial de La Convención y del promotor Yimmi Aguilar

La Municipalidad Provincial de La Convención, con apoyo del Gobierno Regional del Cusco y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha liderado los trabajos de apertura y mejora del Camino Turístico Abra San Juan – Choquequirao, una vía que integra las comunidades de Yanama y Santa Teresa.

Entre sus principales acciones destacan:

- La habilitación y afirmado de 10.5 km de sendero,
- La construcción de siete paraderos turísticos y tres miradores,
- La instalación de señalética y muros de contención, y
- La reforestación con especies nativas en más de 2,500 m² del trayecto.
-

Estas obras contribuyen a posicionar una nueva ruta ecoturística que beneficia directamente a las comunidades locales mediante la oferta de servicios de guiado, hospedaje y alimentación.

Asimismo, Según un reportaje de RPP Noticias, Yimmi Aguilar, promotor del proyecto de la nueva ruta hacia el Parque Arqueológico de Choquequirao, explicó que tras más de 40 visitas por la ruta tradicional identificó la necesidad de una alternativa más accesible. Del 2007 en adelante comenzó a explorar la vía desde Santa Teresa (provincia de La Convención, Cusco) y presentó su proyecto ante la municipalidad. Actualmente la obra registra un avance de aproximadamente 90 % e incluye mejoramiento de 10.5 km de camino afirmado, la construcción de muros de contención, siete paraderos turísticos, tres miradores y trabajos de revegetalización con especies nativas.

Aguilar destacó además el valor paisajístico del trayecto: flora amazónica, cascadas, palmeras nativas, osos de anteojos y una experiencia de montaña singular para conectar la ruta en sólo ocho horas.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Fuente: RPP 3/11/25

B. CHOQUEQUIRAO Y SU IMPORTANCIA COMO ESPACIO DE REVALORACIÓN DE LA CULTURA ANDINA Y PERUANA

Choquequirao, conocido como el “Cuna de Oro” o el “Último Refugio de los Incas”, es un testimonio monumental de la ingeniería y cosmovisión andina. Su arquitectura, alineaciones astronómicas, andenes y plazas revelan un complejo urbano y ceremonial de similar grandeza que Machu Picchu, pero aún poco explorado.

Su puesta en valor no solo representa un atractivo turístico, sino también una oportunidad de reconexión con la identidad cultural, el patrimonio inmaterial y la historia de resistencia andina.

En este sentido, la nueva ruta desde Santa Teresa constituye un símbolo de integración entre la sierra y la ceja de selva cusqueña, promoviendo una visión contemporánea del turismo sostenible basada en la revalorización del legado inca y de las comunidades locales.

C. LA NUEVA RUTA SANTA TERESA – YANAMA – CHOQUEQUIRAO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

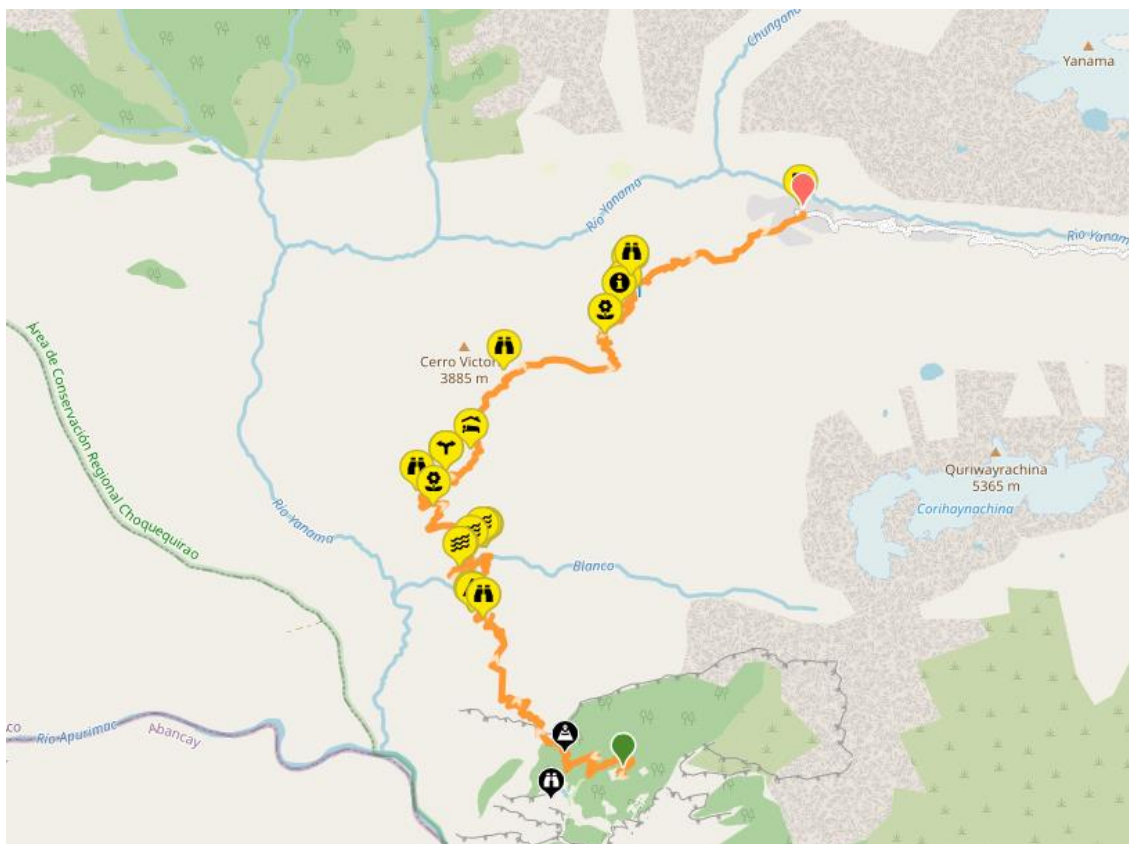
La ruta Santa Teresa – Yanama – Choquequirao constituye una de las iniciativas turísticas y patrimoniales más prometedoras del sur del Perú. Concebida como una vía alterna al tradicional acceso desde Cachora (Apurímac), esta ruta busca integrar el valle de La Convención (Cusco) con el Parque Arqueológico de Choquequirao, reduciendo el tiempo y la dificultad del desplazamiento, a la vez que promueve el desarrollo sostenible de las comunidades andinas e interandinas del Cusco noroccidental.

El trayecto se inicia en el distrito de Santa Teresa (provincia de La Convención, región Cusco), reconocido por su cercanía al Santuario Histórico de Machu Picchu y por su vocación turística. Desde allí, la vía asciende hacia el poblado de Yanama, punto de transición entre la ceja de selva y la puna andina.

Desde Yanama se inicia el ascenso a pie al Abra San Juan (más de 4 000 m s.n.m.), desde donde se inicia el descenso hacia el sector de Choquequirao, en el límite con la región Apurímac.

La ruta abarca aproximadamente 10,5 km de camino afirmado en su tramo final, con siete paraderos turísticos, tres miradores paisajísticos, muros de contención, señalización y revegetalización con especies nativas. Su diseño permite reducir el tiempo de viaje al complejo arqueológico a solo 8 horas en condiciones óptimas, de acuerdo con las proyecciones municipales.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Fuente: TO. Wikiloc

D. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA ACTUAL RUTA Y LA NUEVA PROPUETSA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CONVENCIÓN

Con el propósito de valorar la relevancia estratégica de la nueva ruta de acceso al Parque Arqueológico de Choquequirao, resulta necesario establecer una comparación con la vía tradicional que parte desde Cachora, en la región Apurímac. Este análisis comparativo permite apreciar las diferencias geográficas, turísticas y de infraestructura entre ambas rutas, así como sus potenciales impactos en el desarrollo territorial y en la diversificación de la oferta turística del sur andino. Mientras la ruta tradicional concentra el flujo histórico de visitantes y cuenta con una infraestructura más consolidada, la nueva ruta desde Santa Teresa representa una alternativa integradora que articula Choquequirao con el circuito Machu Picchu–Vilcabamba, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades de la provincia de La Convención.

Criterio	Ruta Tradicional (Capuliyoc – Cachora – Apurímac)	Nueva Ruta (Santa Teresa – Yanama – Choquequirao)
Ubicación y punto de partida	Parte desde el poblado de Cachora (Apurímac), a unas 4 h de Cusco por carretera.	Parte desde Santa Teresa (La Convención, Cusco), conectada por

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Criterio	Ruta Tradicional (Capuliyoc – Cachora – Apurímac)	Nueva Ruta (Santa Teresa – Yanama – Choquequirao)
		carretera desde Cusco o Machu Picchu.
Distancia total aproximada	62 km (ida y vuelta)	127 km (en su totalidad)
Tiempo de caminata	4–5 días (ida y vuelta)	6–8 días (dependiendo del tramo y ritmo del caminante)
Altitud y desnivel	De 2 900 m (Cachora) a 1 200 m (río Apurímac) y luego hasta 3 100 m (Choquequirao). Desnivel acumulado > 1 800 m.	Tramos más variados: entre 1 500 m (Santa Teresa) y 4 200 m (Abra San Juan). Mayor altitud y complejidad técnica.
Dificultad	Alta (descenso y ascenso muy pronunciados).	Muy alta (trekking de alta montaña con pasos fríos y tramos extensos).
Infraestructura existente	Sendero consolidado, zonas de campamento, señalización básica.	Ruta en consolidación. Algunos tramos cuentan con caminos afirmados, otros en desarrollo.
Atractivos complementarios	Cañón del Apurímac, miradores naturales, Pinchaunuyoc (ruinas intermedias).	Abra San Juan, Maizal, Yanama, vista de Salkantay, valles interandinos, conexión potencial hacia Machu Picchu.
Nivel de uso actual	Alta frecuencia de visitantes nacionales y extranjeros; es la ruta turística oficial.	Aún limitada. Promovida por el GORE Cusco y la Municipalidad de La Convención.
Accesibilidad vehicular	Solo hasta Capuliyoc; el resto es caminata.	Puede combinarse con transporte vehicular hasta Yanama, y luego trekking hacia Choquequirao.
Potencial turístico	Consolidado, aunque con sobreuso y problemas de erosión.	Potencial alto para integrar un “corredor turístico andino” con Machu Picchu, Vilcabamba y Santa Teresa.
Estado actual de proyectos de inversión	Teleférico Kiuñalla–Choquequirao (Apurímac) proyectado pero paralizado.	Proyectos de conectividad vial y senderismo impulsados por La Convención; se evalúa un teleférico Cusco–Choquequirao.

A. PROBLEMÁTICA

Pese a la importancia cultural y turística de Choquequirao, su acceso ha sido históricamente limitado. La ausencia de infraestructura adecuada ha restringido el flujo de visitantes, generando una subutilización del potencial económico y social del parque.

Asimismo, los proyectos de conexión, como el teleférico, han enfrentado demoras administrativas y controversias técnicas, sin que hasta la fecha se logre una implementación efectiva.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El resultado es una brecha entre el enorme potencial del sitio y la realidad del desarrollo turístico en la región, que afecta directamente a los pobladores de Santa Teresa, Yanama y Cachora, quienes dependen de la actividad turística.

Asimismo, como se aprecia en el cuadro comparativo anterior, actualmente la ruta Santa Teresa – Yanama – Choquequirao, implica dos acciones esenciales:

- **Mejoramiento de la ruta (trocha carrozable) Santa Teresa Yanama**



Ruta Santa Teresa – Yanama

Fuente: Wikiloc

En el marco del proceso de mejora de la infraestructura vial y de la integración territorial en la provincia de La Convención, se aprobó el perfil del proyecto de asfaltado de la carretera Santa Teresa – Totorá – Yanama, correspondiente al tramo CU-109: Santa Teresa (sector Sausepampa) – Puente Sahuayaco – Puente Collpachaca.

El estudio técnico, desarrollado por el Plan Copesco, tiene como objetivo mejorar el servicio de transitabilidad vial interurbana y fortalecer la conexión con el

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

complejo arqueológico de Choquequirao, potenciando así la actividad turística, el transporte de productos locales y la calidad de vida de la población.

La elaboración del proyecto contó con un proceso de socialización y concertación con las comunidades locales y propietarios de predios que otorgaron su licencia social para la ejecución de la obra. Esta aprobación representa un avance significativo hacia la consolidación de la nueva ruta de acceso al Parque Arqueológico de Choquequirao, articulando la cuenca del Salkantay con el corredor turístico del noroccidente del Cusco.

- **Habilitación del camino (herradura) entre Yanama y el Parque Arqueológico de Choquequirao.**

Sobre este tramo existe el esfuerzo de la provincia de La Convención, el distrito de Santa teresa y agencias particulares que han habilitado la ruta para el senderismo en la zona.



Ruta: Yanama – Choquequirao
Fuente Wikiloc

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La complejidad de la zona y dificultades a nivel administrativo han hecho que, del presupuesto establecido inicialmente en S/ 2,447,334 64, se llegara a un monto de S/3,747,164.80 en 6 ampliaciones; siendo la nueva fecha de entrega después de 1209 días de iniciado el proyecto.

En las fotos siguientes se puede apreciar el trabajo que se viene llevando a cabo, a la fecha de presentación de la presente propuesta de Ley.



Fuente: Municipalidad de Santa Teresa

Son estas acciones, las que necesitan ser puestas en evidencia y sobre las que las fuerzas a nivel administrativo de la municipalidad Provincial de la Convención son limitadas.

En ese sentido, la presente propuesta de Ley puede poner en evidencia este hecho, además de sostener el impulso que lleva a cabo la actual autoridad edil provincial.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICO

El costo de implementar medidas de promoción y puesta en valor de la nueva ruta —infraestructura turística, señalización, capacitación y promoción internacional— es significativamente menor frente a los beneficios proyectados:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Económicos:** incremento del flujo turístico en un 25–30 % en el primer quinquenio, dinamización de servicios de transporte, hospedaje y gastronomía rural.
- **Sociales:** creación de empleo directo e indirecto, inclusión de comunidades locales en la cadena de valor turística. Los centros poblados y comunidades se presentan en la lista siguiente:
 - Santa Teresa (centro poblado) — Nodo de acceso principal por carretera; punto de partida para la conexión hacia Yanama y para quien viene desde Hidroeléctrica/Machu Picchu.
 - Sausepampa / Sector Sausepampa — Sector identificado en el perfil vial CU-109 (tramo Santa Teresa – Puente Sahuayaco – Collpachaca). Aparece en documentación municipal vinculada al proyecto vial.
 - Puente Sahuayaco / Collpachaca (puntos viales) — Puntos y puentes referenciados en el trazado de la carretera CU-109 que conecta hacia Totorá/Yanama. (Mencionados en el perfil del proyecto).
 - Totorá / Río Totorá (centro poblado / paraje) — Aparece como waypoint en varios tracks y rutas que conectan con Yanama y Choquequirao.
 - Colpapampa — Localidad intermedia que figura en rutas largas que conectan Cachora ↔ Choquequirao ↔ Santa Teresa.
 - Yanama (comunidad campesina / centro poblado) — Comunidad clave: funge como campamento / punto de conexión desde donde se inicia la caminata de 8 horas hacia Choquequirao por la nueva ruta. Figura como comunidad propietaria de terrenos en torno a Choquequirao.
 - Maizal (comunidad / paraje) — Waypoint habitual en el itinerario Yanama → Choquequirao; utilizado como etapa de campamento en rutas de varios días.
 - Marampata (sector / comunidad) — Sector que aparece en la ruta tradicional y en variantes que conectan con la nueva aproximación.
- **Culturales y ambientales:** fortalecimiento de la identidad regional, promoción del turismo sostenible y preservación del patrimonio arqueológico.

El beneficio neto social estimado, considerando proyecciones del MINCETUR y del Plan COPESCO, justifica plenamente la declaratoria de necesidad pública y de interés nacional.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente ley no modifica ni deroga normas vigentes, sino que complementa las políticas públicas establecidas en la Ley General de Turismo (Ley N.º 29408) y en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296).

Asimismo, promueve la articulación interinstitucional entre el MINCETUR, el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional del Cusco y las municipalidades involucradas, a fin de orientar inversiones públicas y privadas en infraestructura turística y conservación.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente ley se enmarca en las siguientes **Políticas de Estado del Acuerdo Nacional**:

- **Política 7:** *Erradicación de la pobreza y promoción de la equidad social*, al generar oportunidades de desarrollo económico para las comunidades andinas y amazónicas.
- **Política 19:** *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*, al promover un turismo responsable con el entorno natural y cultural.
- **Política 26:** *Afirmación de la identidad nacional*, al fortalecer el reconocimiento del legado incaico y su revalorización como fuente de orgullo e identidad.
- **Política 34:** *Descentralización política, económica y administrativa*, al potenciar el desarrollo turístico del sur andino y redistribuir los beneficios del turismo nacional.